

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3072

ACEVEDO GONZALEZ, *Francisco*; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, á practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, en causa seguida en el Juzgado del distrito del Hospicio contra el mismo por estafa; bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley, si no comparece á este llamamiento. 10111

3073

ALTUNA, *D. José*; interesado en el expediente de salvamento del cargamento que existía á bordo del trasatlántico español *Alfonso XIII* al naufragar este buque en la bahía de este puerto de Santander en la noche del 5 de Febrero del corriente año, como receptor que es de un saco de café con la marca J. A.; comparecerá en este Juzgado especial de Marina, á fin de darle audiencia instructiva en dicho expediente, á cuyo expresado objeto se le concede un plazo de treinta días, á contar desde el en que el presente sea publicado, en la inteligencia que, de no comparecer, ó hacer las reclamaciones á que se crea con derecho como tal receptor, se entenderá renuncia á intervenir en el repetido expediente.—Santander, 24 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—5170

3074

ARMANDO, *Gregorio*; de cincuenta años, natural de Soria; domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 50, cochera; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 341. 10138

3075

ARNAU MADRONA, *Severiano*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 30 del mes actual, y horas de las once, ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas que se sigue por infracción de la ley de Caza, contra el mismo. 10137

3076

BELLO PIÑA, *Blas*; de setenta y seis años, estado viudo, mendigo; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 24, segundo izquierda; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.111 y á ser reconocido por el Médico forense. 10138

3077

CARRERA RIAZA, *Escolástica de la*; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, piso cuarto; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Alejo Félix Gómez. 10107

3078

CARRIÓN MANTECA, *Emilia*; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Avemaría, número 20, ó Encomienda, 20; comparecerá, el día 12 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rosario Gómez y otro. 10107

3079

CERVELLO Y CERVELLO, *José*; domiciliado últimamente en Tarrasa; comparecerá el día 29 del actual, ante la Audiencia Provincial de Tarragona, para asistir al juicio oral en calidad de testigo en causa por robo instruída por este Juzgado contra José y Cristóbal Marlés. 10136

3080

El dueño de un bote sin folio, de 4,90 metros de eslora, que fué empleado para intentar un robo en la noche del 15 de Agosto de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, para declarar en causa por tentativa de robo de una estacha; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 28 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5323

3081

FERNÁNDEZ, *Julián*; que dijo vivir en Madrid, calle de Segovia, número 97; comparecerá, en el día 28 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas por daños. 10106

3082

FERNANDEZ GARCIA, *Aquilino*; estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de la Esgrima, número 7, tercero izquierda; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.351. 10138

3083

GALLEGO GUTIERREZ, *Teófilo*; estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 37, piso cuarto; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.338. 10138

3084

GAMEZ JIMENEZ, *Alejo Félix*; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 13; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo. 10107

3085

GARCIA PEÑA, *Cándido*; que dijo vivir en la calle Juan de Dios, número 12; comparecerá el día 28 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 10104

3086

GARCIA RODRIGUEZ, *Manuel*; estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 4, bajo; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 5.338. 10138

3087

GOMEZ BUEROS, *Rosario*; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 20, principal; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruída contra la misma y otro. 10107

3088

GOMEZ TOLEDO, *Eustasio*; que dijo vivir en la calle de Blasco de Garay, número 9; comparecerá el día 28 del mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 10105

3089

GONZALEZ MONTES, *Andrés*; estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 14, primero, para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.241. 10138

3090

HERNANDEZ FERNANDEZ, *José*; estado casado, profesión vendedor; domiciliado últimamente en la calle de Aguirre, número 15 (Tetuán de las Victorias), para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 967. 10138

3091

HEREDIA HEREDIA, *Maria*; de cuarenta años; domiciliada últimamente en Albaurín el Grande, y Juan Suárez Jiménez, caso de estar casado con la primera; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaucin, para hacerles entrega de la raptada Josefa Heredia Heredia. 10086

3092

Ignorados viajeros que el día 2 de Septiembre actual iban en el tren ligero número 204 que chocó en la estación ferroviaria de Hostalrich; comparecerán, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Coloma de Farnés, para prestar declaración en causa criminal contra Pablo Vila Güell y Antonio Llavería Aragonés sobre lesiones, daños y homicidio. 10055

3093

JARA, *D. Manuel*; que ha sido Agente de la sociedad de seguros denominada La Mutual Latina, con domicilio en Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz, en término de diez días, á declarar en sumario sobre es-

(Continúa en la pág. 1186.)

## MINISTERIO DE

## RELACIÓN de los documentos

Región.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
2. <sup>a</sup>	Juan Velázquez Chaves	Chiclana	Cádiz	Juan	María
	Antonio Díaz Ruiz	Idem	Idem	José	Antonia
	Manuel Sánchez Jiménez	Idem	Idem	Francisco	Antonia
	Agustín Macías Peralta	Medina	Idem	Pedro	María
	Bernardo Leal del Toro	Chiclana	Idem	Bartolomé	Josefa
	Manuel Jurado Real	Idem	Idem	Antonio	Romualda
	Sebastián Chaves Aragón	Idem	Idem	José	Josefa
	Manuel García Baro	Idem	Idem	Manuel	Manuela
	José Velasco Passo	Idem	Idem	Pedro	Inés
	Juan Guerrero Navas	Idem	Idem	Antonio	María
	Juan Quecuty Montiel	Idem	Idem	Javier	Francisca
	Francisco Butrón Polanco	Idem	Idem	Antonio	M. <sup>a</sup> Dolores
	Francisco Bello Sotó	Idem	Idem	José	Ana
	José Alba Suárez	Idem	Idem	Ramón	Tránsito
	José Segrelles Ferri	Albaida	Valencia	José	Dolores
	Félix Lucena Martínez	Chiclana	Cádiz	Pedro	María
	Rafael Vela Ariza	Idem	Idem	Agustín	Beatriz
	Antonio Cornejo Marín	Idem	Idem	Cristóbal	Isabel
	Silvesira Orbaiceta Celay	Nagare	Navarra	Alberto	Isabel
	Zacurías Ruiz Sáez	Najera	Logroño	Isidoro	Manuela
5. <sup>a</sup>	Felipe Jiménez Ortega	Aguilar	Idem	Justo	Petra
	Pedro Lacarta Bonastre	Caspé	Zaragoza	Juan	Francisca
	Domingo Aldea Minguilla	Sásfago	Idem	Esféban	Cristobalina
7. <sup>a</sup>	Antonio González Aznar	Zaragoza	Idem	Antonio	Felipa
	José María Sallares	Beniel	Murcia	Tomás	María
	José López Fernández	Gijón	Oviedo	Cipriano	Silvania
8. <sup>a</sup>	Ramón Hermida	Valdoviño	Coruña	Francisco	Vicenta
	José López Fidalgo	Friol	Lugo	Manuel	Florantina
	José Lustres Rivas	Riveira	Coruña	José	María
	Miguel Martí Fullana	Lluchmayor	Baleares	Salvador	Franc. <sup>a</sup> Ana
	Jaime Juan Pons	Palma	Idem	Francisco	Catalina
	Gabriel Alcover Frias	Sóller	Idem	Pedro Ant. <sup>o</sup>	Rosa
	José Rovero Motta	Palma	Idem	José	Matilde
	José Fons Maroto	Idem	Idem	Mateo	Ana
	Francisco Ramón Sánchez	Cartagona	Murcia	Enrique	María
	Juan Beloso Regidor	Formoselle	Zamora	Manuel	María

Madrid, 11 de Septiembre de 1915.—Echagüe.

## LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de excentuados en los artículos 83 y 87 de la antigua ley, y certificado de soltería.....	30 Oebre. 1914.	Tte. Coronel.	D. Angel Sánchez Botella.....	Comandante	D. Miguel Herrero Delgado.
Licencia absoluta....	Se ignora....	Coronel.....	D. Pío Esteban.....	Comandante	D. Anselmo Alonso.
Idem.....	31 Marzo 1888.	Tte Coronel.	Juan González.....	Capitán.....	Rafael Roldán.
Idem.....	31 Julio 1911.	Coronel.....	José Salananca.....	Comandante	Salvador Azuara.
Pase de excluido....	1.º Agosto 1910.	Tte. Coronel.	Fernando Sánchez.....	Idem.....	Eusebio Serra.
Idem de condicional....	1.º Idem 1905.	Capitán.....	Juan Campos.....	Capitán.....	Santos Díaz.
Certificado de soltería	25 Enero 1906.	Comandante	Rafael Posada.....	Idem.....	César Muro.
Pase de reserva activa	4 Fbro. 1913.	Coronel.....	Máximo Pascual de Quinto.	Comandante	Julián Pardiñas.
Idem de situación....	1.º Agosto 1904.	Comandante	Manuel Campos.....	Coronel.....	J. M. de la Cerda.
Licencia absoluta....	1.º Idem 1910.	Idem.....	Ricardo Otero.....	»	»
Pase de 2.ª reserva....	7 Nov. 1910.	Idem.....	Juan Rodríguez.....	Coronel....	D. Antonio Oses.
Idem de situación....	31 Enero 1910.	Tte. Coronel.	Joaquín López.....	Comandante	Joaquín Añino.
Idem 1.ª reserva....	1.º Marzo 1908.	Coronel.....	Enrique Carlos.....	Tte. Coronel.	Miguel Villalonga.
Idem de redimido....	18 Enero 1906.	Idem.....	Enrique Pintos.....	Comandante	Bonifacio Ortega.
Idem.....	30 Sep. 1911.	Idem.....	Enrique Carlos.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Idem de Caja.....	1.º Agosto 1912.	Idem.....	José de Nouvilas.....	Idem.....	El mismo.
Licencia absoluta....	12 Dic. 1912.	Tte. Coronel.	Pablo Mas.....	»	»
Pase de 2.ª situación....	27 Fbro. 1913.	Coronel.....	Manuel Barrios.....	Comandante	D. Manuel Barrios.
Licencia absoluta....	19 Dic. 1873.	Idem.....	José Morales.....	Idem.....	Manuel Asensio.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

### ENSEÑANZA TÉCNICA, CULTIVO Y PLAGAS DEL CAMPO

Avance estadístico de la producción vitícola en 1915.—Datos remitidos por los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas.

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	Superficie total cultivada de viñedo.	Producción total de uva.	Uva destinada á la vinificación.	Producción total de mosto.
		Hectáreas.	Quintales métricos	Quintales métricos.	Hectolitros.
1. <sup>a</sup> —Central ó Castilla la Nueva.....	Madrid.....	51.000	320.000	721.600	390.000
	Toledo.....	62.000	992.000	977.280	498.412
	Guadalajara.....	20.400	46.000	44.000	31.000
	Cuenca.....	51.875	460.000	447.000	270.000
	<b>TOTAL.....</b>	<b>185.275</b>	<b>2.318.000</b>	<b>2.189.880</b>	<b>1.189.412</b>
2. <sup>a</sup> —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.....	146.000	2.285.329	2.263.659	1.294.485
	Albacete.....	70.808	708.080	689.730	427.633
	Cáceres.....	8.500	168.000	165.000	89.100
	Badajoz.....	19.000	450.000	410.000	230.000
	<b>TOTAL.....</b>	<b>244.308</b>	<b>3.611.909</b>	<b>3.528.389</b>	<b>2.041.218</b>
3. <sup>a</sup> —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	43.500	200.000	191.400	103.000
	Burgos.....	21.300	351.000	316.000	250.000
	Segovia.....	3.500	60.000	48.000	28.000
	Ávila.....	16.734	225.480	218.780	131.268
	Soria.....	3.700	55.000	42.000	31.200
<b>TOTAL.....</b>	<b>96.734</b>	<b>881.480</b>	<b>816.180</b>	<b>543.468</b>	
4. <sup>a</sup> —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	34.100	280.000	278.000	165.000
	Huesca.....	15.000	33.000	33.000	18.000
	Teruel.....	12.010	195.030	195.000	109.492
	Logroño.....	23.500	56.000	55.000	35.000
	<b>TOTAL.....</b>	<b>84.610</b>	<b>564.030</b>	<b>561.000</b>	<b>327.492</b>
5. <sup>a</sup> —Leonesa.....	Santander.....	53	450	450	260
	León.....	4.500	190.000	185.000	116.000
	Palencia.....	7.200	40.000	37.000	20.000
	Zamora.....	42.000	395.000	390.000	249.600
	Salamanca.....	10.728	117.700	116.585	72.282
<b>TOTAL.....</b>	<b>64.481</b>	<b>743.150</b>	<b>729.035</b>	<b>458.142</b>	
6. <sup>a</sup> —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	853	36.000	35.350	18.200
	Lugo.....	4.800	232.400	230.600	115.300
	Orense.....	16.000	1.250.000	1.250.000	830.000
	Pontevedra.....	6.900	686.000	686.000	439.040
	Oviedo.....	1.985	184.740	124.740	75.240
<b>TOTAL.....</b>	<b>30.538</b>	<b>2.329.140</b>	<b>2.326.690</b>	<b>1.477.780</b>	
7. <sup>a</sup> —Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	18.830	60.000	50.000	32.000
	Alava.....	4.390	61.200	60.930	42.803
	Vizcaya.....	630	7.000	7.000	3.850
	Guipúzcoa.....	30	200	200	140
	<b>TOTAL.....</b>	<b>23.880</b>	<b>128.400</b>	<b>118.130</b>	<b>78.793</b>
8. <sup>a</sup> —Cataluña.....	Barcelona.....	117.500	732.000	730.000	438.000
	Tarragona.....	73.500	900.000	890.000	600.000
	Lérida.....	27.300	70.000	64.000	38.600
	Gerona.....	11.500	177.400	168.600	101.100
	<b>TOTAL.....</b>	<b>229.800</b>	<b>1.879.400</b>	<b>1.852.600</b>	<b>1.177.100</b>

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	Superficie total cultivada de viñedo	Producción total de uva.	Uva destinada á la vinificación.	Producción total de mosto.
		Hectáreas	Quintales métricos.	Quintales métricos	Hectolitros.
9. <sup>a</sup> —Levante.....	Valencia.....	76.660	594.700	561.100	564.800
	Alicante.....	60.000	1.100.000	900.000	650.000
	Castellón.....	29.700	160.123	134.934	89.055
	Murcia.....	58.550	617.975	582.072	380.970
	TOTAL.....	224.970	2.472.809	2.178.106	1.484.825
10. <sup>a</sup> —Andalucía Oriental.....	Granada.....	10.410	205.000	185.000	110.000
	Jaén.....	4.850	55.500	25.000	15.250
	Málaga.....	24.199	295.000	80.000	28.800
	Almería.....	6.100	300.000	24.000	15.000
	TOTAL.....	45.559	855.500	315.000	169.050
11. <sup>a</sup> —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	11.485	687.600	631.100	328.172
	Cádiz.....	9.723	769.244	738.199	479.829
	Córdoba.....	10.930	225.600	200.000	124.000
	Huelva.....	6.475	224.072	202.072	117.200
	TOTAL.....	38.663	1.905.916	1.771.371	1.049.201
12. <sup>a</sup> —Islas Baleares.....	Baleares.....	8.024	(1)	»	»
13. <sup>a</sup> —Islas Canarias.....	Canarias.....	5.600	210.000	200.000	116.000
14. <sup>a</sup> —Marruecos.....	Melilla.....	60	1.000	»	»
TOTALES.....		1.282.502	17.900.734	16.586.381	10.112.481

## Comparación con la cosecha de 1914.

	Superficie del viñedo.	Producción total de uva.	Uva destinada á la vinificación.	Producción total de mosto.
	Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos	Hectolitros.
Cosecha de 1914.....	1.241.125	28.000.100	25.892.271	16.167.940
Avance de 1915.....	1.282.502 (2)	17.900.734	16.586.381	10.112.481
Diferencias.....	+ 41.377	-10.099.366	- 9.305.890	- 6.055.459

(1) Las enfermedades criptogámicas destruyeron la cosecha.

(2) De esta superficie tan sólo se calculan en producción 1.208.394 hectáreas.

Madrid, 3 de Septiembre de 1915.—El Director general, Carlos Castel.

tafa, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10075

3004

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto al cadáver de un hombre que apareció flotando en aguas de este puerto el día 6 de Agosto, y que según documentos que se le hallaron debía llamarse Mariano Jimeno Lázaro, natural de La Muela (Zaragoza); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa instruida por el expresado motivo, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—5310

3005

Las personas que se crean con derecho á la herencia intestada del Conserje de edificios militares, Joaquín Delgado Fior, de estado soltero, de setenta y dos años, natural de Alcalá de las Gazules (Cádiz), que falleció en esta Plaza en 20 de Junio del año actual; comparecerán, en el término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería D. Anastasio Cristóbal Tamayo, Juez instructor del expediente de prevención de abintestado seguido por aquel motivo en esta capital, calle del Corazón de María, número 44, para acreditar el derecho que les asiste.—Las Palmas, 27 de Agosto de 1915.—Anastasio Cristóbal. JG—5417

3006

LOPEZ LEIRA, Manuel, (a) Chouza; domiciliado últimamente en Limodre; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Puentevedum, para ser notificado de la suspensión del cumplimiento de la condena de dos meses y un día de arresto mayor y el apremio personal por insolvencia para el pago de la indemnización de 50 pesetas, impuestas en causa instruida sobre lesiones á Jesús Rico, bajo apercibimiento de que, si no compareciere ni alega justa causa, se dejarán sin efecto los beneficios de la condena condicional que le fueron otorgados. 10134

3007

MAROTO VERDEJO, Juan Antonio; de estado casado, profesión jornalero, sin domicilio; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 5.194, y á ser reconocido por el Médico forense. 10138

3008

MARTINEZ LOZANO, José; de catorce años, sin oficio ni domicilio, para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.693, y ser observado por el Médico forense. 10138

3009

MORA MORENA, Juana; que habitó en la calle de Goiri, número 4; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.º de Octubre próximo, y hora de las diez, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 10072

3100

OLARREAGA Y OLANO, Narciso; hermano del finado Juan, que reside en el

Saio Oriental de la República del Uruguay; se le cita para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de la villa de Tolesa y su partido, al objeto de que á tenor del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se le ofrezcan las acciones del procedimiento que se sigue por hallazgo del cadáver del referido Juan Olarreaga y Olanco, en el río llamado de Elduarán, sito en jurisdicción del pueblo de Ibarra, en la mañana del día 5 de Septiembre actual, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10100

3101

ORTUÑO PÁRAMO, María; domiciliada últimamente en la calle de los Tres Peces, número 25, segundo izquierda; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra Rafael Viana. 10107

3102

PÉREZ PEREZ, Francisco; hijo de Juan y María, natural de Níjar (Almería); vecindado últimamente en su pueblo, de estado soltero, profesión jornalero, licenciado del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, por inútil, á quien se le instruye expediente de pensión ó retiro, se le llama por medio de la presente requisitoria, para que se presente ante las Autoridades más cercanas del punto de su residencia y haga comunicar á este Juzgado su presentación, antes de transcurridos treinta días desde la publicación de esta requisitoria, á fin de que se le tome declaración y sea reconocido.—Granada, 10 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Serafín Martínez. JG—5120

3103

POZO TORNE, Juana del; de sesenta años, de estado viuda, profesión sus labores, que dijo habitar en la calle de San Vicente, número 61, principal; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 2 de Octubre próximo, y hora de las nueve, para ser reconocida por el Médico Forense. 10073

3104

RODRIGO MERINO, Fructuoso. 6 Fructuoso Rodríguez Merino, hijo de Fermín y Juana; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 12; comparecerá el día 7 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Emeterio Alda. 10167

3105

RODRIGUEZ GARCIA, Jesús; de treinta y un años, profesión mozo de cuerda, natural de Luarca (Oviedo), para que, dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.068 y á ser reconocido por el Médico forense. 10138

3106

ROS GUIJARRO, Vicente; de estado soltero, profesión jornalero, para que en término de quinto día, comparezca ante el

Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.347. 10138

3107

SALGUERO FIGUEROA, Manuel; vecino de Granada, con domicilio en la plaza de Escoberos, número 11, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, á fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Granada el día 17 de Septiembre, y hora de las doce, al objeto de que declare como testigo en el acto del juicio oral de la causa seguida por el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, contra Antonio Avila Praos y otro, sobre disparo y atentado, previniéndose á dicho testigo que de no comparecer en los expresados día y hora, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley. 10087

3108

SOLER, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Jaime Girona, número 19, para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 728. 10138

3109

ZARZA, Dolores; que habitó últimamente en Vendrell, calle de Cristina Alta, número 18, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Vendrell, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por este Juzgado. 10101

### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, ordenándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 53 y 898 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina. 10104

10104

PRIETO CASTELLAÑO, José; hijo de Mariano y María, natural de Bercianos del Páramo, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Bercianos del Páramo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Agosto de 1915.—Francisco S. de Castilla. JG—5469

10105

PRIETO SANTIAGO, Isidro; hijo de Santiago y Josefa, natural de Rionegro, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rionegro, provincia de Zamora; procesado por faltar

á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Agosto de 1915.—Francisco S. de Castilla.

JG—5467

10106

RATON INCOGNITO, *Francisco*; hijo N. y Angela, natural de Villarín de la Horra, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villarín de la Horra, provincia de Zamora; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Agosto de 1915.—Francisco S. de Castilla.

JG—5470

10107

ROA ARRANZ, *Lucio de*; hijo de Santiago y Paula, natural de Fuenteseca (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valcañal (Buenos Aires), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración ordenada para el día 15 de Agosto próximo pasado; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido Valdés.

JG—5437

10108

RODRIGUEZ GALLEGO, *Lázaro*; hijo de Carlos y Alfonso, natural de Zamora, estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 30 de Agosto de 1915.—Francisco S. de Castilla.

JG—5472

10109

RODRIGUEZ GUZMAN, *Florentino*; hijo de Juan y Vicenta, natural de Aguila Fuente (Segovia), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 1.º de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—5489

10110

ROMERO LOPEZ, *Paulino*; hijo de Pablo y Romualda, natural de La Hinojosa (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Espeja (Soria); procesado por faltar á incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de

Bailén, número 24 D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón.

JG—5423

10111

ROPUCO CALONJE, *Antonio*; hijo de José y Valentina, natural de Soria, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Soria; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón.

JG—5430

#### Juzgados de Primera Instancia

#### BURGOS

D. Cecilio García Morales, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en la causa que me hallo instruyendo sobre daños, he acordado llamar por edictos al denunciado Francisco Gallardo Velasco, (a) *Zaborro*, domiciliado últimamente en esta capital, para que comparezca en este Juzgado, dentro del término de diez días, á prestar oportuna declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Burgos á 11 de Septiembre de 1915.—Cecilio García Morales.—El Secretario, Marciano Irazu.

JO—10120

D. Cecilio García Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, se ruega y encarga á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una moneda-dije de oro, mejicana, del tamaño de las de dos pesetas, por valor de 50 pesetas, con el busto de un águila, la cual fué sustraída á D. Francisco Abad Peñaranda, vecino de Bilbao, en la tarde del día de ayer, viniendo en un coche de tercera, entre la estación de Villafraja y la de esta capital, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justificare su legítima adquisición. Al propio tiempo se cita á un sujeto picado de viruela, que venía en el mismo departamento del tren, para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, á fin de que preste declaración en causa que instruyo por hurto.

Dado en Burgos á 11 de Septiembre de 1915.—Cecilio García Morales.—El Secretario, Marciano Irazu.

JO—10119

#### DENIA

D. Emilio Viñals y Estellés, Juez de primera instancia de Denia y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, D. Miguel Ferrer Font, que lo desempeñaba interinamente, se ha solicitado por éste la devolución del depósito de la cuarta parte de honorarios que hizo en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Alicante para responder de su cargo.

Lo que se hace público, para que cuan-

tos tengan alguna acción que deducir contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio de aquel cargo, lo hagan dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de este sexto y último edicto.

Denia, 13 de Septiembre de 1915.—Emilio Viñals.—Bernardo González.

JO—10169

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 7 del actual en los autos instados por el Banco Hipotecario de España contra Doubloy Domínguez Thomas Sarró, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de las 27.000 pesetas que sirvieron de tipo para la primera, ó sea por 20.250 pesetas, de la finca siguiente:

Una casa, sita en la ciudad de Badajoz y su calle de Calatrava, antes de Bodegas, señalada con el número 8, antes 4, tercera; lindante por la derecha, entrando, con la casa número 6, antes 4, segundo; por la izquierda, con la número 10, antes número 6; por el frente, con dicha calle, y por la espalda, con un corralón murado que tiene el número 11 de la calle de San Blas. Esta finca, en su área regular, mide una superficie de 248 metros y tres centímetros cuadrados; consta de planta baja, principal, segundo, bodega y sótanos. Es de moderna y buena construcción, y en excelente estado de conservación. No tiene servidumbre alguna, y la corresponde el sótano que pertenece á la casa número 4, segundo, hoy número 6 de la misma calle.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de Badajoz el día 30 de Octubre próximo, á las doce, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas 20.250 pesetas; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si hubiese empate, se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores que la formen, y ante este Juzgado; que el rematante habrá de consignar el precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro, con lo que deberán conformarse, sin que tengan derecho á exigir otros; y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, Moya.

X—1833

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 4 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el procedimiento judicial sumario seguido á instancia de don Manuel Blasco Vicar, contra D. Fernando Puig y Mauri, Marqués de Santa Ana, por sí y como padre de los menores D.ª Florentina, D. Luis, D. Fernando, D.ª María y D.ª Esperanza Puig y Santa Ana, para el cobro de un crédito hipotecario de 40.000 pesetas, intereses y costas, se sacan

de nuevo á la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Una casa, sita en término de Esparraguera, partido judicial de San Felú de Llobregat, en la calle de Fernando Puig, señalada con el número 51, antes calle Nueva, señalada con el número 71, de superficie 198 metros 30 decímetros cuadrados, y un patio con una capilla y baños de agua dulce, con un cubierto con un horno de alfarería y últimamente un huerto, de cabida 24 áreas 48 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, con dos plumas de agua potable, todo lo cual linda por la derecha, entrando, con la casa y salida de D. Juan Artigas; por la izquierda, con un pasaje público que se dirige á la calle de San Luis; con la última de las casas de esta calle y formando un ángulo recto saliente, linda con las salidas de las mismas casas hasta encontrar un campo olivar de D. Francisco Pla de Monistrol, de cuyo punto vuelve á seguir la dirección de la izquierda, y por la espalda con un olivar de D. Antonio González y olivar inmediato al Torrente Malo.

Salé á subasta por 35.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Una porción de terreno huerta que abraza una superficie de 20 palmos de ancho por 50 de largo, ó sean 1.000 palmos cuadrados, equivalentes, aproximadamente, á 25 metros cuadrados, situada en el sitio conocido por Las Aixidas, de la calle Nueva en la villa de Esparraguera; lindante: á Oriente, con un cubierto, y á Mediodía, Poniente y Norte, con propiedad de D. Juan Artigas y Aguilera.

Salé á subasta por 200 pesetas.

3.<sup>a</sup> Una pieza de tierra, viña y olivar de 156 áreas seis centiáreas, sita en término de Esparraguera y en la partida de San Juan, que linda por Oriente, con don Antonio y D. Joaquín Castells de Pons; por Mediodía, con Madrona San Juan; por Poniente, con Adrian Vila, y por Cierzo, con D. Magín Puig.

Salé á subasta por 4.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> Una pieza de tierra, denominada la Era, situada en el término municipal de Esparraguera, que contiene actualmente unos 75 olivos, sin ningún otro cultivo, y mide 92 áreas 26 centiáreas; linda: al Norte, en una extensión de 165 metros, con D.<sup>a</sup> Concepción Mauri y parte con D. Francisco Pla; al Este, cuyo lado tiene 70 metros, con el camino de Torrente Malo; al Sur, en una extensión de 120 metros, con D. Antonio Comas, y al Oeste, en una longitud de 90 metros, con don Antonio González, mediante un barranco.

Salé á subasta por 10.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Una pieza de tierra, campo, viña y olivar, de haber tres hectáreas 58 áreas 51 centiáreas y 91 centímetros cuadrados, situada en el término municipal de la villa de Esparraguera, partida de San Juan, que linda: á Oriente, con Miguel Matas; á Mediodía, con la carretera Real; á Poniente, con Magín Puig, y al Norte, con Salvador Fallarés.

Salé á subasta por 5.400 pesetas.

6.<sup>a</sup> Una pieza de tierra, viña y olivar, de cabida dos hectáreas 44 áreas y 70 centiáreas, sita en el propio término de Esparraguera, partida titulada Torrente; linda: por Oriente, con un torrente y herederos de Jacinto Montalonga; por Mediodía, con dichos herederos de Montalonga y los de Pablo Castellón; por Poniente, con José Castellón y Segret, y por Norte, con la carretera de primer orden dicha Real.

Salé á subasta por 2.000 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra tierra de campo, plantada de viña y olivos, de haber dos hectáreas 93 áreas y 76 centiáreas, situada en el término municipal de Esparraguera y en la partida llamada Lo Torret de Prime-

ras; lindante: á Oriente, con el Canal que dirige ó conduce las aguas del río Llobregat á la fábrica A. Sedó y Compañía; al Mediodía, con el Torrente de primeras; al Poniente, con los herederos de José Panadé y Durán, y al Norte, con D. Manuel Domenech y Viñals.

Salé á subasta por 3.000 pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra pieza de tierra, viña y olivos, de haber tres hectáreas aproximadamente, sita en término de Esparraguera, en la partida denominada Torrente de Anfabregas; linda: por Oriente y Norte, con el mismo Torrente; al Mediodía, con los sucesores de Magdalena Paret y Mayet, y al Poniente, con tierras de la heredad Priat, propiedad de D. Francisco Ramagosa y Tobella.

Salé á subasta por 2.000 pesetas.

9.<sup>a</sup> Una casa de un cuerpo, compuesta de planta baja, un piso y desván, con su salida ó huerto en la parte posterior, situada en la calle de Monserrat, antes Mayor, de la villa de Esparraguera, señalada con el número 58; ocupa dicha finca á saber: la parte edificada 64 metros 655 milímetros cuadrados, y el huerto ó salida 270 metros 470 milímetros, formando en conjunto una superficie de 325 metros 125 milímetros, iguales á 8.605 palmos 722 milésimas cuadradas; linda: por la derecha, entrando, con D.<sup>a</sup> Rosa Mas de Fiol; por Mediodía, ó sea el frente, con la indicada calle de Monserrat; por Poniente, ó izquierda, con casa que fué de doña Teresa Malla, hoy de D.<sup>a</sup> Teresa Raspall, y por Norte, ó espalda, con el camino que dirige de la calle de las Cabañas á la del Calvario.

Salé á subasta por 10.000 pesetas.

10. El dominio útil y primeras copas de una pieza de tierra, plantada de viña y olivar, de cabida de cuatro hectáreas 89 áreas y 60 centiáreas, en término de Esparraguera, procedente de la heredad denominada Mas chocolate; linda: por Oriente, con tierras de dicha heredad; por Mediodía, con el Torrente del Saig; por Poniente, con tierras de la heredad de Casa Comella, y por Cierzo, con la heredad Chocolate.

Salé á subasta por 1.500 pesetas.

11. La participación de 35 pesetas en las 616 pesetas 25 céntimos en que se halla dividido el capital social de la sociedad de aguas Vidal y Compañía, domiciliada en la villa de Esparraguera.

Salé á subasta por 300 pesetas.

Se señala para el remate el día 6 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que exige la Ley, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en dichos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura menor á la que sirve de tipo para la subasta, y que para tomar en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del expresado tipo.

Madrid, 6 de Septiembre de 1915.—El Juez de primera instancia, Luis Alonso Magadán.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X—1835

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia, entre José Centeñera Campos y Joaquín Aranda Duque, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 1.º de Junio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Humberto Llorente Regidor, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Ramón Castellanos; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra José Centeñera Campos y Joaquín Aranda Duque, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Centeñera Campos y á Joaquín Aranda Duque á la pena de cinco días de arresto á cada uno y al pago de costas causadas en este juicio por mitad, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado José Centeñera;

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Emilio Hernández. Ramón Castellanos.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José Centeñera Campos, firmo la presente en Madrid, á 29 de Julio de 1915.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º: Humberto Llorente. JO—10071

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Adelaida Muñoz Vázquez y Manuel David Gómez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 27 de Abril de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Tomás Fornas Contera, Juez municipal, y los Adjuntos D. Pedro Checa y D. Alejandro Bustamante; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Manuel David Gómez, cochero que dijo vivir en la calle de Serrano, 52;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel David Gómez á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Fornas.—Pedro Checa.—Alejandro Bustamante.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Corresponde á la letra con su original á que me remito.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Manuel David Gómez, firmo la presente en Madrid á 30 de Julio de 1915.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º: Humberto Llorente. JO—10067